



V. OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

PROMOCIONES E INICIATIVAS MUNICIPALES DE ELCHE, S.A. ELCHE

8935 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2025

El Consejo de Administración de Promociones e Iniciativas Municipales de Elche S.A. (PIMESA), en la sesión celebrada el 6 de octubre de 2025, acordó aprobar la Oferta de Empleo Pública de personal laboral para el año 2025 que se transcribe a continuación:

Oferta de empleo pública para el año 2025.

Provincia: Alicante

Corporación: Promociones e Iniciativas Municipales de Elche S.A. (PIMESA)

Número de código territorial: 03065

La clasificación de los puestos de trabajo a incluir en la Oferta de Empleo Pública de 2025 son los siguientes:

Oficial 1ª Informática

- a) Denominación: Oficial 1ª Informática.
- b) Grupo profesional: Grupo C. Subgrupo C1.
- c) Categoría profesional: Oficial 1ª Informática.
- d) Retribuciones: Un importe anual de 21.184,08 euros (salario base de 10.388,16 euros, las gratificaciones extraordinarias de junio y diciembre de 2.824,92 euros y el complemento de puesto de trabajo de 7.971,00 euros). Resto de retribuciones, las establecidas en el Convenio Colectivo de PIMESA y en los Acuerdos Laborales vigentes en la Empresa.
- e) Forma de provisión: Sistema de oposición por el turno libre.
- f) Adscripción orgánica: Departamento Tecnologías de la Información.
- g) Centro de trabajo: Estación de Autobuses.
- h) Requisitos para su provisión: Estar en posesión de un título de Técnico de Grado Medio de formación profesional de la familia de Informática, o titulación académica equivalente con los mismos efectos profesionales.
- i) Tareas: Las establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada por el Consejo de Administración de PIMESA.



Técnico para la Oficina de Gestión de Proyectos

- a) Denominación: Técnico.
- b) Grupo profesional: Grupo A. Subgrupo A2.
- c) Categoría profesional: Técnico.
- d) Retribuciones: Un importe anual de 31.297,08 euros (salario base de 13.835,64 euros, las gratificaciones extraordinarias de junio y diciembre de 3.936,00 euros y el complemento de puesto de trabajo de 13.525,44 euros). Resto de retribuciones, las establecidas en el Convenio Colectivo de PIMESA y en los Acuerdos Laborales vigentes en la Empresa.
- e) Forma de provisión: Sistema de oposición por el turno libre.
- f) Adscripción orgánica: Oficina de Gestión de Proyectos.
- g) Centro de trabajo: Sede.
- h) Requisitos para su provisión: Estar en posesión del título Universitario de Grado en Arquitectura Técnica o titulación académica equivalente con los mismos efectos profesionales para desarrollar las funciones y tareas del puesto.
- i) Tareas: Las establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada por el Consejo de Administración de PIMESA.

Técnico Vivienda

- a) Denominación: Técnico.
- b) Grupo profesional: Grupo A. Subgrupo A2.
- c) Categoría profesional: Técnico.
- d) Retribuciones: Un importe anual de 31.297,08 euros (salario base de 13.835,64 euros, las gratificaciones extraordinarias de junio y diciembre de 3.936,00 euros y el complemento de puesto de trabajo de 13.525,44 euros). Resto de retribuciones, las establecidas en el Convenio Colectivo de PIMESA y en los Acuerdos Laborales vigentes en la Empresa.
- e) Forma de provisión: Sistema de oposición por el turno libre.
- f) Adscripción orgánica: Departamento de Vivienda.
- g) Centro de trabajo: Sede central.
- h) Requisitos para su provisión: Estar en posesión del título Universitario de Licenciatura/Grado en Derecho y del Máster Universitario en Abogacía, o titulación académica equivalente con los mismos efectos profesionales, y la colegiación obligatoria.
- i) Tareas: Las establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada por el Consejo de Administración de PIMESA.

Gruista

- a) b) Denominación: Operador/a Grúa.
- b) Grupo profesional: Grupo C. Subgrupo C2.
- c) Categoría profesional: Operador/a Grúa.



- d) Retribuciones: Un importe anual de 21.126,42 euros (salario base de 8.645,88 euros, las gratificaciones extraordinarias de junio y diciembre de 3.006,78 euros y el complemento de puesto de trabajo de 9.473,76 euros). Resto de retribuciones, las establecidas en el Convenio Colectivo de PIMESA y en los Acuerdos Laborales vigentes en la Empresa.
- e) Forma de provisión: Sistema de oposición por el turno libre.
- f) Adscripción orgánica: Grúa.
- g) Centro de trabajo: Depósito Municipal de Vehículos.
- h) Requisitos para su provisión:
 - Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.
 - Estar en posesión del permiso de conducir C1 más E o C más E.
 - No estar privado por resolución judicial del derecho a conducir vehículos a motor, ni hallarse sometido a suspensión o intervención del que se posea.
- i) Tareas: Las establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada por el Consejo de Administración de PIMESA.